



**CONCELLO DE ORDES**  
**(A CORUÑA)**

**ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA DE ADEUDO DIRECTO SEPA**

**A cumplimentar por el acreedor:**

Referencia de la orden de domiciliación:			
Nombre del acreedor:	CONCELLO DE ORDES	Identificador	P1506000G
Dirección:	AVDA. ALFONSO SENRA, 108		
Código Postal-Población:	15680 - ORDES	País	ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

**A cumplimentar por el deudor:**

Deudor:			DNI/CIF:	
Dirección:				
Código Postal/ Población:			País:	
Swift BIC				
Número de cuenta-IBAN (En España consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES)				
Tipo de pago	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente <input type="checkbox"/> Pago único			
Fecha-Localidad	Firma:			

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.  
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDE DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.